

12 Oct 192

(Circular stamp with 'N' and other illegible text)

Fran. Ferr. Zelada Rex.^{or}

Dize: = que por la ^{Via} conta de S. M. de orden de et S.^{or} Correx.^{or} se ha parado auto, para que haga se e entre

que a Fran. Chumillas Deygo ^{Via} Agüero 570788R32.

tos 12079 r. 33. más que se han considerado al Arui.
de In Nat en libra de seda fina, y medio en la de Redon

da, por la mitad de que S. M. se bale de los productos
de este presente año, conforme al valor que tubo en

el parado. = 220333 r. 2. más. de los efectos de et Arui
trio de In Nat en arroba de vino, asimismo de este

año, por la mitad de dho balimientos, = 2 los
20335 r. 31. más. de antes que le consideran por dicho

balim. al Impuesto de un más en libra de carne
y Pescado, consignado para la paga de Arui.

dinero; Aunque dicho impuesto se Adminis.
tra cargo de los fieros de Carniceria, (a quien se man

dara. ejecutar lo que en esta razon Resoluiere,) deve
hacer presente a su superior comprehension; que

aviendole manifestado, al que dize, la dicha Conta
dura, la ultima orden despachada para la exigen
cia de dicho balim. declaratoria de los que

